

Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como en la página web institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA
Superintendente

1728094-1

Designan Superintendente Adjunta de la Superintendencia Adjunta de Promoción y Protección de Derechos en Salud de SUSALUD

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 005-2019-SUSALUD/S

Lima, 2 de enero de 2019

VISTOS:

El Informe N° 00002-2019/OGPER de fecha 2 de enero del 2019, de la Oficina General de Gestión de las Personas – OGPER y el Informe N° 00003-2019/OGAJ de fecha 2 de enero del 2019, de la Oficina General de Asesoría Jurídica - OGAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 021-2015-SUSALUD/S, publicada el 06 de febrero de 2015, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro de Asignación de Personal (CAP) Provisional de la Superintendencia Nacional de Salud – SUSALUD, aprobado por Resolución Ministerial N° 730-2014/MINSA, documento de gestión que tiene previsto el cargo de confianza de Superintendente Adjunto de la Superintendencia Adjunta de Promoción y Protección de Derechos en Salud, con el N° de Orden 030, el Código N° 134032, y clasificación EC;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 155-2018-SUSALUD/S de fecha 19 de diciembre del 2018 y Resolución de Superintendencia N° 003-2019-SUSALUD/S de fecha 2 de enero del 2019, se encargó del 19 de diciembre del 2018 al 2 de enero del 2019, las funciones del cargo de Superintendente Adjunta de la Superintendencia Adjunta de Promoción y Protección de Derechos en Salud de la Superintendencia Nacional de Salud, a la M.C. Amalia Célica Mena Benavente, en adición a sus funciones de Intendente de la Intendencia de Protección de Derechos en Salud, sin irrogar gasto adicional a la Entidad;

Que, siendo necesario garantizar la buena marcha institucional, corresponde designar al profesional que asuma el antes referido cargo, por lo que a través del informe de vistos emitido por la Oficina General de Gestión de las Personas, se ha expresado opinión favorable para la designación de la M.C. Keile Joyce Desposorio Robles en el cargo de Superintendente Adjunta de la Superintendencia Adjunta de Promoción y Protección de Derechos en Salud, al cumplir con el perfil del puesto;

Que, de acuerdo al artículo 7 de la Ley N° 27594, Ley que regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza. Asimismo, de conformidad con los artículos 3 y 6 de la referida Ley N° 27594, la designación de funcionarios en cargos de confianza se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad, y surten efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia;

Con el visado de la Secretaria General, de la Directora General de la Oficina General de Gestión de las Personas y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

Estando a lo dispuesto por el artículo 9 y los literales d), h) y t) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de SUSALUD, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-SA, en concordancia con los numerales 4) y 7) del artículo 23 del Decreto Legislativo N° 1158;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR a la M.C. KEILE JOYCE DESPOSORIO ROBLES en el cargo de confianza de Superintendente Adjunta de la Superintendencia Adjunta de Promoción y Protección de Derechos en Salud de la Superintendencia Nacional de Salud.

Artículo 2.- NOTIFIQUESE la presente Resolución a la interesada para conocimiento, y a la Oficina General de Gestión de las Personas - OGPER para los fines correspondientes.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como en la página web institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA
Superintendente

1728094-2

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Disponen conformación de las Salas de la Corte Suprema de Justicia, para el Año Judicial 2019

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 001-2019-P-PJ

Lima, 2 de enero de 2019

CONSIDERANDO:

Primero. Conforme al Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, es atribución del Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República, designar a los señores jueces que integrarán las Salas Jurisdiccionales de la Corte Suprema de Justicia de la República.

Segundo. Mediante Resolución Administrativa N° 199-2018-P-CE-PJ, del 31 de octubre de 2018, se prorrogó el funcionamiento de la Segunda Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República, por el término de tres meses, a partir del 12 de noviembre del referido año.

Tercero. Por Resolución Administrativa N° 319-2018-CE-PJ, del 19 de diciembre de 2018, se prorrogó por el término de tres meses el funcionamiento de la Primera y Tercera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria, Sala Civil Transitoria y Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República, a partir del 01 de enero del 2019.

Cuarto. Por Resolución Administrativa N° 278-2018-P-PJ, del 30 de julio de 2018 y su modificación dispuesta en la Resolución Administrativa N° 286-2018-P-PJ, del 02 de agosto de 2018, se dispuso la conformación de la Sala Penal Especial de la Corte Suprema de Justicia; además se designó al magistrado supremo encargado del Juzgado de Investigación Preparatoria de la Corte Suprema y, también, al que ejercerá funciones conforme a lo dispuesto mediante Resolución Administrativa N° 205-2018-CE-PJ.

Quinto. Estando a las normas administrativas antes citadas; y en uso de las facultades conferidas en el inciso 5 del artículo 76, del Texto Único Ordenado de la Ley

Orgánica del Poder Judicial, modificado por la Ley N° 27465.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Disponer que la conformación de las Salas de la Corte Suprema de Justicia de la República, a partir de la fecha y para el presente Año Judicial, sea de la siguiente manera:

SALA CIVIL PERMANENTE

1. Francisco Artemio Távora Córdova (Presidente)
2. Martín Alejandro Hurtado Reyes
3. Mariano Benjamín Salazar Lizarraga
4. Oswaldo Alberto Ordóñez Alcántara
5. Marcela Teresa Arriola Espino

SALA CIVIL TRANSITORIA

1. Ángel Henry Romero Díaz (Presidente)
2. Carmen Julia Cabello Matamala
3. Carlos Alberto Calderón Puertas
4. Dora Zoila Ampudia Herrera
5. Cesar Augusto Proaño Cueva

SALA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SOCIAL PERMANENTE

1. Josué Pariona Pastrana (Presidente)
2. Carlos Giovani Arias Lazarte
3. Silvia Consuelo Rueda Fernández
4. Omar Toledo Toribio
5. Ramiro Antonio Bustamante Zegarra

PRIMERA SALA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SOCIAL TRANSITORIA

1. Duberlí Apolinar Rodríguez Tineo (Presidente)
2. Mariem Vicky De La Rosa Bedriñana
3. Isabel Cristina Torres Vega
4. Eduardo Raymundo Ricardo Yrivarren Fallaque
5. María Sofía Vera Lazo

SEGUNDA SALA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SOCIAL TRANSITORIA

1. Javier Arévalo Vela (Presidente)
2. Rosa María Ubillus Fortini
3. Ulises Augusto Yaya Zumaeta
4. Víctor Raúl Malca Guaylupo
5. Martín Eduardo Ato Alvarado

TERCERA SALA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SOCIAL TRANSITORIA

1. Ana María Aranda Rodríguez (Presidenta)
2. Ricardo Guillermo Vinatea Medina
3. Julio Martín Wong Abad
4. Pedro Cartolín Pastor
5. Ramiro Aníbal Bermejo Ríos

SALA PENAL PERMANENTE

1. César Eugenio San Martín Castro (Presidente)
2. Aldo Martín Figueroa Navarro
3. Hugo Herculano Príncipe Trujillo
4. Iván Alberto Sequeiros Vargas
5. Zavina Magdalena Luisa Chávez Mella

SALA PENAL TRANSITORIA

1. Víctor Roberto Prado Saldarriaga (Presidente)
2. Elvia Barrios Alvarado
3. Manuel León Quintanilla Chacón
4. Susana Ynes Castañeda Otsu
5. Iris Estela Pacheco Huancas

SALA PENAL ESPECIAL

1. Jorge Luis Salas Arenas (Presidente)
2. José Antonio Neyra Flores
3. Iván Salomón Guerrero López

JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE LA CORTE SUPREMA

1. Héctor Hugo Núñez Julca (Juez de Investigación Preparatoria)

Artículo Segundo.- Disponer que el Sr. Jorge Carlos Castañeda Espinoza se desempeñará conforme a lo dispuesto mediante el artículo 2 de la Resolución Administrativa N° 205-2018-CE-PJ, del 17 de julio de 2018.

Artículo Tercero.- El señor doctor Vicente Rodolfo Walde Jauregui, Juez Supremo Titular, ejerce la Jefatura de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial.

Artículo Cuarto.- La señora doctora Janet Ofelia Lourdes Tello Gilardi y el señor doctor Héctor Enrique Lama More, Jueces Supremos Titulares, integran el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

JOSE LUIS LECAROS CORNEJO
Presidente del Poder Judicial

1727974-1

Designan Secretario General de la Corte Suprema de Justicia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 002-2019-P-PJ

Lima, 2 de enero de 2019

CONSIDERANDO:

Primero: Que mediante Resolución Administrativa N° 281-2018-P-PJ, del 31 de julio de 2018, se designó al señor abogado Juan Carlos Collantes Camacho, en el cargo de Secretario General de la Corte Suprema de Justicia de la República, a partir del 1 de agosto de 2018.

Segundo: Que, el cargo de Secretario General de la Corte Suprema de Justicia de la República es un cargo de confianza, conforme al cuadro de Asignación de Personal (CAP) del Poder Judicial, cuya actualización fue aprobada por la Resolución Administrativa N° 306-2016-P-PJ, del 7 de noviembre de 2016; por lo que su designación queda a discrecionalidad del Presidente del Poder Judicial.

Tercero: Que, dentro de la política desarrollada por esta nueva gestión, se ha visto por conveniente designar a un funcionario para que ocupe dicho cargo, el cual se rige bajo los alcances del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR.

Estando a lo expuesto precedentemente, y en uso de las funciones y atribuciones conferidas por el artículo 76° del Texto Único Ordenado de la Ley de Orgánica del Poder Judicial, aprobada por el Decreto Supremo N° 017-93-JUS, modificado por la Ley N° 27465.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida a partir de la fecha, la designación del señor abogado Juan Carlos Collantes Camacho, en el cargo de confianza de Secretario General de la Corte Suprema de Justicia de la República.

Artículo Segundo.- Designar a partir del 02 de enero de 2019, al señor abogado Jorge Javier Medina Loaiza, en el cargo de Secretario General de la Corte Suprema de Justicia de la República, bajo los alcances del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR.

Artículo Tercero.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como en el Portal Web del Poder Judicial.

Artículo Cuarto.- Remítase copias de la Presente Resolución a conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Administración de la Corte Suprema de